



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-07-14215, referido a la solicitud de licencia con goce de haberes de la Lic. María Inés Peralta, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 66/07; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

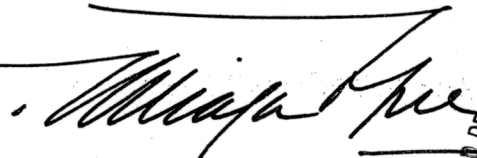
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

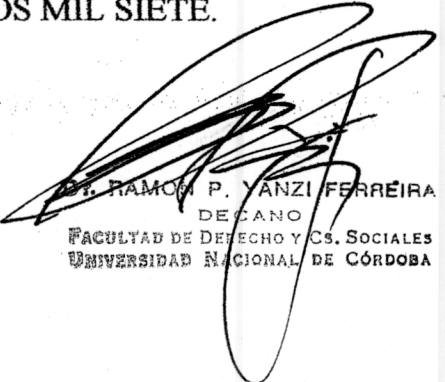
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 66/07, y en consecuencia, reconocer el encargo a la Mgter. **María Inés PERALTA**, Legajo 24.851, para participar desde el día 2 de julio hasta el día 2 de agosto de 2007, en la etapa final del Programa de Análisis de Contexto a realizarse en la Provincia de Bergamo, Italia, el marco del Convenio de Cooperación firmado entre la Escuela de Trabajo Social y la Cooperativa Itaca Societá, conforme lo dispuesto en los artículos 3° y 10° de la Ordenanza HCS N° 1/91 RR 1600/00 t.o.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOPRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA


DR. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 140/07.-